

# 8 de marzo

## La (des)igualdad en RTVE



En este mes de marzo se cumplen diez años de la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (22 de marzo de 2007), una ley que fue respaldada por todos los grupos parlamentarios a excepción del Partido Popular que se abstuvo. La ley trasladó las directivas europeas sobre igualdad en el ámbito laboral y la lucha contra la discriminación, el acoso sexual, reformó más de 19 normas en el ámbito del

acceso al empleo público o las prestaciones de la Seguridad Social. En ella se incluyó la **obligatoriedad de negociar planes de igualdad en las empresas** con más de 250 trabajadores y trabajadoras, así como la paridad en los consejos de administración.

En 2012, tras un intenso trabajo de evaluación sobre la situación de RTVE, se aprobó un plan de igualdad ([www.rtve.es/rtve/20140522/plan-igualdad/942205.shtml](http://www.rtve.es/rtve/20140522/plan-igualdad/942205.shtml)) que establece compromisos específicos sobre el tema para la Corporación RTVE.

**RTVE tiene el compromiso y la responsabilidad de avanzar para eliminar las brechas entre hombres y mujeres a nivel salarial, fomentar la presencia de las mujeres en puestos directivos, facilitar la conciliación, generar protocolos para evitar el acoso sexual, reflejar adecuadamente la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social, utilizar el lenguaje en forma no sexista, transmitir el contenido del principio de igualdad en nuestros medios, etc. A pesar de tener esta potente herramienta el resultado del balance de estos cinco años es claramente penoso.**

A día de hoy, cuando la corporación debería presentar la evaluación anual a la que está obligada, RTVE elude responsabilidades y para desviar el foco de atención y propone a trabajadoras y trabajadores para el 8 de marzo una jornada de reflexión “en el amor y en el cáncer”, cuestión sin duda relevante pero propuesta desacertada en estas fechas en las que **la reflexión debería situarse en sobre en dónde estamos y hacia dónde debemos ir en materia de igualdad de género.**

No es de extrañar. Es de temer que las cifras serán incluso peores en materia de igualdad que las últimas que presentaron hace un año: **augmentó la brecha salarial entre hombres y mujeres en total de retribuciones**, situándose el desequilibrio en el 11,4 %. En lo que respecta a la presencia de mujeres en los puestos directivos las cifras son escandalosas: **lejos de aumentar el número de directivas se ha reducido**. Hace un año existía un 7% menos de mujeres en puestos directivos que en 2012, cuando se aprobó el plan de igualdad. **Dada la trayectoria de esta dirección en este terreno esperamos cifras peores.**

**Los sindicatos debemos también hacer autocrítica.** Tampoco hemos hecho bien nuestro trabajo y es hora de rectificar. Por parte de UGT RTVE ha empezado ya el proceso: la igualdad de género es un referente irrenunciable que marca el fortalecimiento del sistema democrático de la sociedad. También de una organización. A nivel interno iniciaremos una autoevaluación en este terreno. Analizaremos las fortalezas y los errores cometidos. La nueva hoja de ruta ya ha comentado.

Un plan de igualdad no es sólo un plan de conciliación de la vida laboral y familiar, sino el establecimiento de medidas que ayuden a frenar la desigualdad en todos los aspectos. Se impone una revisión no sólo de los objetivos sino de los errores de funcionamiento que nos han llevado a situarnos en el punto en el que hoy nos encontramos, lejos de los objetivos inicialmente marcados por el plan que se aprobó hace cinco años y repleto de incumplimientos. **Desde UGT RTVE consideramos necesario un nuevo plan de igualdad que resuelva los errores y lagunas del primero, y que transforme los buenos deseos en compromisos y obligaciones.**

Al ser una empresa de comunicación, **RTVE desde la responsabilidad social corporativa debe no sólo por trabajar para eliminar la desigualdad desde el punto de vista laboral sino también en los contenidos que se emiten.** La obligación emana directamente de leyes como la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la mencionada Ley de Igualdad de 2007 o la Ley General de Comunicación Audiovisual (2010), además del propio estatuto de RTVE.

En estos momentos, en los que se está reflexionando sobre el compromiso social para erradicar la violencia de género en la Subcomisión para un Pacto de Estado sobre violencia de género en el Congreso, **RTVE debe asumir la responsabilidad de lo que supone ser un medio público de máxima audiencia y apoyar la contribución en la lucha contra esta lacra a través de la vigilancia y cuidado no sólo en los contenidos de los Servicios Informativos sino en la programación de toda su parrilla.**

La pugna por la audiencia no puede ir en contra de los principios básicos y del propio mandato de RTVE. **No es de recibo la emisión de programas sexistas que fomentan los estereotipos de género, la cosificación de las mujeres y la potenciación de su imagen como objeto sexual,** como por ejemplo ocurre en la actualidad con el programa "Hora punta" dirigido por Javier Cárdenas, además con resultados de audiencia mediocres. No es aceptable ver que las tertulias están protagonizadas mayoritariamente por hombres, o que en la programación de cine apenas se incorporen firmas femeninas. **Los sindicatos, el Consejo de Informativos en el tramo que les corresponde, tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de la normativa.**

Hay mucho por hacer. **El único antídoto contra la violencia de género es la igualdad,** y como profesionales de la comunicación tenemos mucha responsabilidad. Tenemos las herramientas, vamos a utilizarlas y a exigir que se cumplan los acuerdos, porque a muchas mujeres les va la vida en ello.

**Porque la igualdad es una responsabilidad de todos y todas, celebremos el 8 de marzo renovando nuestro compromiso. Cada una de nosotras y nosotros puede aportar a su manera su propio grano de arena.**

# ¡Feliz 8 de marzo!



[facebook.com/ugtrtve](https://facebook.com/ugtrtve)

[ugtrtve.net](http://ugtrtve.net)



[@ugtrtve](https://twitter.com/ugtrtve)

[ugt\\_prado@rtve.es](mailto:ugt_prado@rtve.es)



915.816.973 / 974

[#enUGTtrabajamosporti](https://twitter.com/enUGTtrabajamosporti)

